



**Dirección
Desarrollo
Comunitario**
Ilustre Municipalidad
de Talca

1803

ORD.: _____/

ANT.: Convenio de Colaboración
Técnica y Financiera entre SENDA Maule
e I. Municipalidad de Talca 2026

MAT.: Solicita autorizar publicación de
Concurso Público

TALCA, 29 SEP 2026

A : SR. JUAN CARLOS DÍAZ AVENDAÑO
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA

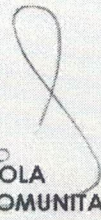
DE : PAOLA PARRA LOYOLA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Junto con saludarle, vengo a solicitar a usted autorización para publicación en la página web del municipio, respecto al Concurso Público para proveer el cargo de 02 Vacantes para Profesionales de Apoyo del Programa SENDA Previene Talca en el marco del Convenio de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la I. Municipalidad de Talca.

Se acompañan los términos de referencia visados por SENDA Maule y el Acta de recepción de Documentación, para efectos de su publicación y la posterior recepción de postulaciones a través de la Oficina de Partes.

Cabe señalar que para efectos de dar cumplimiento al Convenio, este concurso está previsto que sea publicado el próximo Jueves 01 al 07 de Octubre 2026.

Sin otro particular, se despide



PAOLA PARRA LOYOLA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO


PPL/UMR/YRL/Kla

Distribución:

- La indicada
- Archivo DIDECO
- Archivo Senda Previene



Oficio Ordinario N° 289

ANT. ORD N°2656 2026 I. Municipalidad de Talca
MAT. Informa respecto a concurso en modalidad
externa de Programa SEDA Previene Talca.
Talca, 28 de Septiembre del 2026

DE : DIRECTORA (S) SEDA REGIÓN DEL MAULE
SRA. INGRID ORELLANA QUIJADA

A : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA
SR. JUAN DÍAZ AVAENDAÑO

Junto con saludarle cordialmente, y de acuerdo a oficio mencionado en antecedente, informo a usted conformidad con la modalidad de concurso seleccionado para proveer los cargos vacantes de profesionales de apoyo del Programa SEDA Previene Talca.

Se sugiere contactar al área correspondiente para planificar las fechas de entrevistas.

Sin otro particular, se despide atentamente,

INGRID ORELLANA QUIJADA
DIRECTORA (S) SEDA REGIÓN DEL MAULE

Visaciones:

PI

Distribución:

- 1.- U. GESTION DOCUMENTAL
- 2.- I. MUNICIPALIDAD DE TALCA

57-821/26

57-821/26

1/1

Este documento ha sido firmado electrónicamente por INGRID DEL CARMEN ORELLANA QUIJADA JEFE REGION DEL MAULE UNIDAD REGIONAL DE ADM. Y FINANZAS el de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, escanear el código QR o acceder a <https://aidoc.sena.gob.cl/consulta> e ingresar el siguiente código: **3bb6605106c58c53007bf717b3541708c3e00754e6af3f8416524dfd905b628a**

28-09-2026



CONCURSO PÚBLICO CARGO PROFESIONAL DE APOYO (2 VACANTES) PROGRAMA SENDA PREVIENE TALCA

PERFIL DE CARGO PROFESIONAL COMUNAL 2026

1. Identificación del Cargo

Nombre del cargo	Profesional Apoyo Equipo SENDA Previene
Jefatura Directa	Coordinador/a Comunal Equipo Previene
Personal a cargo	No
Maneja presupuesto	No

2. Objetivo del Cargo

Objetivo del cargo
Apoyar la adecuada implementación del sistema de gestión local para la reducción de la demanda del consumo de drogas, a través de la efectiva ejecución de la oferta programática SENDA asignada a la comuna. Dicha implementación deberá realizarse ajustada a los diseños y lineamientos técnicos desarrollados por SENDA con una implementación sistémica, integrada, orientada a las personas, alineada con los objetivos institucionales y con pertinencia territorial.

3. Principales Funciones y Responsabilidades

1.- Contribuir en el desarrollo de diagnósticos locales, que tomen en consideración las herramientas actualmente disponibles por parte de SENDA (Índice de Focalización Comunal, Encuesta de Factores Protectores y de Riesgo en estudiantes de 2° medio- EJB) y otros datos de relevancia local.
2.- Facilitar a nivel comunal el desarrollo, implementación y evaluación de un Plan de Gestión Preventivo Comunal, que focalice y articule las estrategias de intervención en reducción de la demanda según los factores detectados y en consideración a los criterios de priorización institucional.
3.- Ejecutar la implementación de la oferta programática de SENDA, en espacios educativos, laborales, barriales y parentales, acorde a las orientaciones técnicas establecidas y los niveles de prevención requeridos (ambiental-universal, selectivo e indicado). Lo anterior, considerando la distribución temática asignada al equipo por la coordinación del SENDA Previene, en conjunto con SENDA Regional.
4.- Ejecutar una vinculación efectiva con el entorno que permita de manera permanente, informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y de otras drogas en la comuna y sus consecuencias sociosanitarias.
5.- Facilitar la participación del intersector (MIDESO, MINSAL, Municipios, Redes Institucionales y Temáticas, ONGs, etc.) y de las organizaciones sociales y comunitarias en mesas de trabajo relativas a los distintos espacios de desarrollo de reducción de la demanda, fomentando el trabajo colaborativo para el abordaje integral de la prevención del consumo de drogas y alcohol, en concordancia con el Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Drogas y la mesa intersectorial comunal.
6.- Mantener actualizados los sistemas de registro y monitoreo de la implementación

los cronogramas establecidos para tal efecto.
7.- Apoyar gestiones de procesos administrativos de la implementación de programas SENDA a requerimiento de la coordinación comunal SENDA PREVIENE.
8.- Participar activamente en las instancias de capacitación provistas por SENDA y según los lineamientos de desarrollo profesional que el Servicio establece para el cargo. Mantenerse actualizado en temáticas transversales de los cursos de la academia SENDA.
9.- Aplicar adecuada, responsable y éticamente instrumentos para determinar líneas de trabajo y acompañamiento a organizaciones o usuarios.
10.- Elaborar y/o actualizar catastro y coordinación con redes de la comunidad.
11.- Ejecutar intervenciones con comunidades en terreno, de manera sistemática de acuerdo a los lineamientos técnicos definidos por SENDA.

4. Requisitos del Cargo

Estudios formación /	Nivel educacional requerido	Título profesional de una carrera de al menos 10 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, de las ciencias sociales. Experiencia previa profesional de al menos 1 año en sector público o privado. Título profesional de una carrera de, al menos 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, de las ciencias sociales. Experiencia previa de profesional de al menos 2 años en el sector público o privado. Se requerirá solo 1 año de experiencia en el caso de poseer un grado académico de Magíster o Doctor.
	Estudios académicos	De preferencia carreras del área de las ciencias sociales como, por ejemplo: ● Psicología ● Trabajo Social ● Sociología Otras afines: docente, educador, educador social, antropólogo, terapeuta ocupacional.
	Estudios adicionales deseables	Deseable cursos, diplomados u otros en ámbitos de la Prevención del consumo de alcohol y otras drogas; Diseño e Implementación de Proyectos; Intervención psicosocial; Participación social, trabajo comunitario
	Experiencia Laboral	Experiencia profesional en Intervención Psicosocial y/o intervenciones comunitarias. Experiencia laboral deseable en alguno de los siguientes ámbitos: ● Programas públicos. ● Ámbito Municipal y/o comunitario, y/o educativo, y/o laboral, y/o parentalidad ● Prevención y consumo de alcohol y otras drogas. ● Trabajo psicosocial en Tercer sector o Voluntariados.

Conocimientos	Manejo de los siguientes ámbitos: • Conocimiento de metodologías para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas • Conocimiento de metodologías de intervención psicosocial en ámbitos educativos y/o laborales y/o barriales y/o parentales. • Competencias en gestión de redes institucionales y comunitarias. • Trabajo con comunidades, redes institucionales y agentes estratégicos de las comunidades, en entorno local y con poblaciones de riesgo. • Conocimiento en metodologías de formación y transferencia de conocimiento. • Manejo de Microsoft Office (Excel, Word, etc.), nivel intermedio.
----------------------	--

Competencias Transversales

1. Competencia Profesional	Posee las habilidades y conocimientos necesarios para desempeñar su cargo de manera eficiente y eficaz.
2. Trabajo en Equipo	Colabora de manera efectiva con colegas y colaboradores para lograr metas de equipo.
3. Integridad	Actúa con honestidad, ética, transparencia en todas sus acciones y decisiones.
4. Comunicación Efectiva	Es capaz de expresarse de manera clara y escucha activamente a sus compañeros y superiores.
5. Organización	Tiene una visión clara de las funciones y tareas del puesto de trabajo y las ejecuta con eficacia y eficiencia. Planifica, prioriza y lleva a cabo de manera autónoma previendo posibles obstáculos.
6. Responsabilidad	Cumple con sus deberes y obligaciones de manera puntual y confiable.
7. Respeto	Trata a sus pares, superiores y ciudadanos con consideración y amabilidad, comprendiendo las necesidades y perspectivas de los demás.
8. Compromiso	Muestra un fuerte sentido de dedicación hacia su trabajo y hacia el servicio público. En el marco de los principios de trabajo de SENDA.
9. Conciencia del Bien Público	Entiende y valora la importancia del Servicio Público, trabajando en beneficio de la comunidad y el país. Procurando una buena atención a las personas usuarias
10. Contribución Positiva	Aportar una actitud positiva y proactiva al ambiente de trabajo, inspirando a otros a hacer lo mismo.
11. Gestión de las emociones	Capacidad de identificar, analizar y controlar los sentimientos y las emociones generadas en situaciones de distinta naturaleza dentro del contexto laboral, desplegando estrategias adecuadas para afrontarlas
12: Proactividad	Habilidad para tomar la iniciativa y emprender acciones, responsabilizándose de la solución a los problemas que se presentan y anticipándose a éstos.

OTROS ANTECEDENTES

Condiciones de Trabajo	- Modalidad Honorarios - Jornada Completa - Ingreso Mensual Bruto \$1.193.864 - Periodo Contratación: 2 meses a contar del 20 de octubre hasta el 31 de Diciembre. La posibilidad de continuidad laboral está sujeta a la continuidad de convenio año 2027 entre SENDA y la I. Municipalidad de Talca.												
Documentos Requeridos Para Postular	- Curriculum Vitae - Copia de Cédula de Identidad (ambos lados) - Certificado de Título Profesional (Copia legalizada o verificación online) - Certificado que acrediten formación adicional (Magíster, postítulo, cursos u otros) - Certificado de Inhabilidades para trabajar con menores de edad. - Certificado de antecedentes para fines especiales (antigüedad no superior a 30 días) - Declaración Jurada simple de no consumo de drogas ilícitas.												
Recepción de Antecedentes y Postulación	- Los/as interesados/as en postular deben presentar sus antecedentes presencialmente en sobre cerrado indicando "Postulación Profesional de Equipo Senda Previene Talca", en Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Talca ubica de 1 Norte N° 797 de 9:00 a 13:30 hrs. - El período de recepción de antecedentes será desde el día 01 al 07 de octubre de 2026 hasta las 13:00 hrs.												
Calendario de Postulación	Se conformará una comisión seleccionadora compuesta por: - Directora Regional de SENDA respectivo o quien este designe. - Representante de la Dirección Regional de SENDA. - Representante de la I. Municipalidad de Talca. - Coordinador comunal SENDA previene Talca. Proceso de Selección: La Comisión podrá declarar "desierto" el concurso, en caso de que los postulantes no cumplan con los requerimientos. Calendario de Proceso: <table border="1"> <tr> <td>01 al 07 de Octubre</td><td>Publicación del Concurso y Recepción de Antecedentes.</td></tr> <tr> <td>08 y 09 de Octubre</td><td>Admisión y evaluación curricular</td></tr> <tr> <td>09 de Octubre</td><td>Citación a entrevistas</td></tr> <tr> <td>13 al 14 de Octubre</td><td>Proceso de Entrevistas</td></tr> <tr> <td>14 de Octubre</td><td>Resolución del Concurso</td></tr> <tr> <td>16 a 19 Octubre</td><td>Gestión administrativa y ratificación de profesionales seleccionados.</td></tr> </table>	01 al 07 de Octubre	Publicación del Concurso y Recepción de Antecedentes.	08 y 09 de Octubre	Admisión y evaluación curricular	09 de Octubre	Citación a entrevistas	13 al 14 de Octubre	Proceso de Entrevistas	14 de Octubre	Resolución del Concurso	16 a 19 Octubre	Gestión administrativa y ratificación de profesionales seleccionados.
01 al 07 de Octubre	Publicación del Concurso y Recepción de Antecedentes.												
08 y 09 de Octubre	Admisión y evaluación curricular												
09 de Octubre	Citación a entrevistas												
13 al 14 de Octubre	Proceso de Entrevistas												
14 de Octubre	Resolución del Concurso												
16 a 19 Octubre	Gestión administrativa y ratificación de profesionales seleccionados.												